



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Treinta y uno de mayo de dos mil veintiuno

AUTO INTERLOCUTORIO 1055
RADICADO N° 2021-00106-00

Se incorpora la constancia de notificación efectiva realizada a la demandada sociedad EXCAVACIONES LA FORTALEZA S.A.S., conforme al artículo 8° del Decreto 806 de 2020, misma que será tenida en cuenta una vez se integre el contradictorio con todas las partes.

Se requiere a la parte actora para que realice la notificación al codemandado JAIME ENRIQUE FIGUEROA OBREGON, dentro del término de 30 días, so pena de la declaración de desistimiento tácito de que da cuenta el artículo 317 del Código General del proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ, ANTIOQUIA

El presente auto se notifica por el estado electrónico N° 22 fijado en la página web de la rama judicial el 02 de junio de 2021 a las 8:00. a.m.

SECRETARIA

3

Firmado Por:

SERGIO ESCOBAR HOLGUIN
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8b79510a1f16e5885e64fa699613c04f5f6a293ec7315dbd1eaceefc96e5ffdf**

Documento generado en 01/06/2021 09:54:57 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>